

MAR DEL PLATA, 30 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-2269/18 (dos cuerpos), de fecha 12 de marzo de 2018, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Secretaría del Departamento de Letras, correspondiente al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la nota presentada por la citada dependencia, con el detalle correspondiente.

Que, a fojas 02/247, se adjuntan los Planes de Trabajo Docente de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del año 2018.

Que la presente propuesta se realiza en cumplimiento de lo establecido por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que, a fojas 250, obra la Ordenanza de Consejo Académico N° 212/18, por la cual se aprueban los programas correspondientes a las asignaturas que se dictan durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que, a fojas 251, la Secretaría del Departamento de Letras solicita la aprobación del programa de la asignatura “Historia de la Lengua”, que también se dicta durante el primer cuatrimestre.

Que, a fojas 252/264, obran dos copias del Plan de Trabajo Docente de la referida asignatura

Que, a fojas 266, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II.

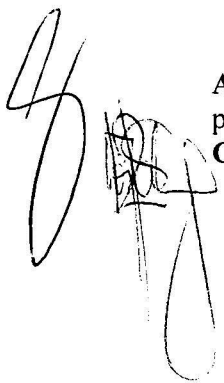
Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura “Historia de la Lengua”, presentado por el Departamento de Letras, correspondiente al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico





Nros. 422/01 y 742/02 y como complemento de lo aprobado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 212/18.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

357



Esp. Gladys Ferni Gr. Turato
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL OLIVERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES